

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501862
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación de excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA: o Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20. o Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020/21. o Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19. Se adjunta un documento informativo sobre la COVID-19 en el cual se detallan todas las medidas adoptadas por la universidad al respecto. En este documento, además de una relación de las medidas tomadas, se incluyen enlaces a documentos/páginas web con información detallada, incluido un espacio web especial destinado exclusivamente a informar de las adaptaciones docentes durante el curso 2020/21. En términos generales, los documentos elaborados son claros y contienen información relevante para toda la comunidad universitaria. La información ofrecida sigue, además, un proceso de actualización.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda revisar el procedimiento a seguir a la hora de presentar quejas y sugerencias

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias de la consecución de los objetivos marcados.

Se constata que la página web de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene una pestaña (Buzón de SQR) que lleva a una página general de la universidad para la tramitación de quejas y sugerencias. Se indica además que desde la facultad se han tomado medidas específicas para

Código Seguro de Verificación: R2U2TF5BMJCXZQW59YYVNZBP99GTQK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TF5BMJCXZQW59YYVNZBP99GTQK	PÁGINA	1/4
			

dar a conocer este sistema a los estudiantes.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda finalizar la implantación de los sistemas de coordinación horizontal y vertical previstos en la Memoria Verificada

Justificación: Las medidas tomadas se consideran oportunas y que responden a la recomendación realizada.

La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias que indican que se han desarrollado los sistemas de coordinación del título, tanto horizontales como verticales. Sin embargo la información al respecto no es de fácil acceso. En la página web de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación no se encuentra información específica sobre los sistemas de coordinación y su organización. Sin embargo, debería mejorarse el acceso público a esta información.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Simplificar el sistema de coordinación del Grado

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias de haber conseguido los objetivos marcados. Según las evidencias aportadas se han simplificado los sistemas de coordinación del título, reduciéndose el número de coordinadores, pero manteniendo los criterios especificados en la Memoria Verificada del título.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda emprender acciones encaminadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción por parte de los profesores, alumnos y tutores externos

Justificación: La acción de mejora propuesta parece adecuada y se aportan algunas evidencias, que, aunque en ellas se indica que se ha emprendido una serie de acciones tendientes a incrementar la participación de los agentes implicados en el grado en las encuestas de satisfacción, estas medidas han tenido un efecto moderado y la participación es aún baja.

La implementación de la mejora todavía no ha concluido.

Por tanto, se mantiene esta recomendación.

Acción de Mejora 1: Implementar estrategias para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción por parte de los profesores, alumnos y tutores externos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda mejorar la recogida de evidencias que muestren que la valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo se ha tenido en cuenta en la mejora del Título.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero no ha finalizado.

Se han puesto en marcha acciones tendientes a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción y, además, se indica que, con carácter general desde el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad, se han puesto en marcha encuestas de satisfacción para le PAS y los egresados, algo que no se hacía hasta el momento. A partir e estas acciones se espera obtener en breve datos que permitan atender de forma adecuada esta recomendación.

Atendiendo a lo expuesto, la recomendación no se ha finalizado y debe mantenerse.

Acción de Mejora 1: Mejorar la recogida de evidencias que muestren que la valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo se ha tenido en cuenta en la mejora del Título

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda continuar reforzando la orientación y acción tutorial del estudiantado.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero su implementación no ha finalizado.

Aunque se indica que se han emprendido acciones para dar respuesta a esta recomendación, es precisa una continuación de las mismas con el objetivo

Código Seguro de Verificación:R2U2TF5BMJCXZQW59YYVNZBP99GTQK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TF5BMJCXZQW59YYVNZBP99GTQK	PÁGINA	2/4
			

global de aumentar la participación en el PAT tanto de estudiantes como de profesores.

Acción de Mejora 1: -Continuar reforzando la orientación y acción tutorial del estudiantado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Información a delegados/as del cronograma orientativo de acciones organizadas por la Facultad relacionadas con la movilidad, las prácticas externas, la orientación profesional

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero su implementación no ha finalizado. Aunque se indica que se han emprendido acciones para dar respuesta a esta recomendación, es precisa una continuación de las mismas en el plan de mejoras del grado para el curso 2020/21.

Acción de Mejora 1: Dar información a delegados/as del cronograma orientativo de acciones organizadas por la Facultad relacionadas con la movilidad, las prácticas externas, la orientación profesional.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Recabar información de la satisfacción de egresados/as con la formación recibida

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero su implementación no ha finalizado. Hasta el momento, el órgano universitario encargado globalmente de la realización de las encuestas de satisfacción (Servicio de Planificación y Evaluación) no realizaba encuestas a egresados. Este servicio implementará mecanismos para la realización de encuestas a egresados a partir del curso 2020/21. Por tanto, se espera tener datos al respecto a partir del mismo.

Acción de Mejora 1: Recabar información de la satisfacción de egresados/as con la formación recibida

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

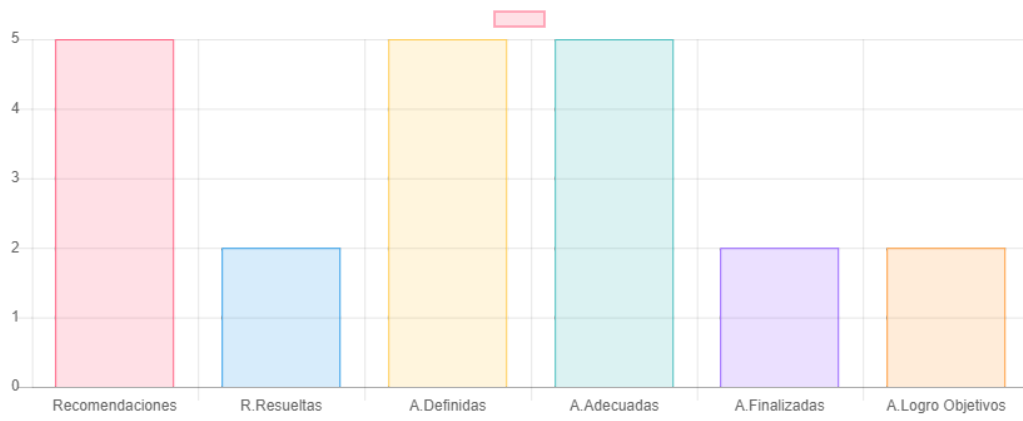
4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	3	0	1	1	0	0	5
Recomendaciones Resueltas	0	1	0	1	0	0	0	2
Acciones Definidas	0	3	0	1	1	0	0	5
Acciones Adecuadas	0	3	0	1	1	0	0	5
Acciones Finalizadas	0	1	0	1	0	0	0	2
Acciones. Logro de Objetivos	0	1	0	1	0	0	0	2

Código Seguro de Verificación:R2U2TF5BMJCXZQW59YYVNZBP99GTQK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TF5BMJCXZQW59YYVNZBP99GTQK	PÁGINA	3/4
			



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TF5BMJCXZQW59YYVNZBP99GTQK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TF5BMJCXZQW59YYVNZBP99GTQK	PÁGINA	4/4

